



Ayuntamiento de Quatretondeta

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 05 DE MAYO DE 2015

Día: 05 de mayo de 2015.

Hora de comienzo: 09:45 horas

Lugar de celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Primera Convocatoria

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Jorge García Domenech

Sres. Concejales:

D. Vicente Enrique Cardona Orta

Dña. María Magdalena Chiquillo Pérez

Dña. María Celeste Gallardo Martínez

Excusan su ausencia

D. José Antonio Reig Mollá

Sr. Secretario:

D. Manuel José Vidal Otero

En el día, hora y lugar indicado, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Srs. indicados al margen.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, cuando son las 9:30 horas, y previa comprobación por la Secretaría, de la existencia de quórum bastante para que pueda ser válidamente celebrada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde se dirige a los Srs. concejales, preguntando si alguno tiene algo que alegar al acta de la sesión anterior, que fue repartida junto a la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad, en la forma en que fue redactada.

2º.- ELECCIONES MIEMBROS MESA, ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 24 DE MAYO DE 2015.

Se acuerda, por unanimidad, ratificar el acto público que se realizó por los miembros asistentes al pleno convocado, el pasado día 28 de abril de 2015

3º.- INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO.

Se dan por enterados los Srs. concejales, del siguiente período de pagos del Ayuntamiento:

Datos PMP Primer trimestre de 2015

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Quatretondeta	33,30	1.278,27	7,41	4.022,30	13,65
PMP Global		1.278,27		4.022,30	13,65

4.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

Se dan por enterados los Srs. concejales de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía.

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRETO 2015-0037	23/04/2015 10:11	Productividad funcionario abril 2015	35/2015
DECRETO 2015-0036	22/04/2015 13:56	Convocatoria pleno ordinario 28 de abril de 2015	93/2015
DECRETO 2015-0035	16/04/2015 12:42	Resolución aprovechamiento caza 2015	102/2015
DECRETO 2015-0034	16/04/2015 12:42	Resolución aprovechamientos pastos 2015	103/2015
DECRETO 2015-0033	15/04/2015 8:22	Obligaciones reconocidas 14.04.15	jun-15
DECRETO 2015-0032	14/04/2015 12:06	Generación créditos por ingresos (Semana Cultural Agosto 2015 por 3.000,00 €)	98/2015
DECRETO 2015-0031	07/04/2015 14:07	Cedula urbanística Pol. 1 parc. 205 y 208	81/2015
DECRETO 2015-0030	02/04/2015 13:00	Resolución expedición documentos administrativos Judith	81/2015
DECRETO 2015-0029	02/04/2015 11:27	Locales y actos elecciones municipales 2015	195/2014
DECRETO 2015-0028	31/03/2015 12:50	Liquidación tasa expediente documentos administrativos	162/2014
DECRETO 2015-0027	25/03/2015 13:31	Declaración responsable Cl. Doña Matilde 15	86/2015
DECRETO 2015-0026	25/03/2015 13:23	Pleno extraordinario 27.03.2015	31/2015
DECRETO 2015-0025	25/03/2015 9:56	Arrendamiento mercado 1er. T-2015 María Carmen Ferrando Tarrazo	84/2015
DECRETO 2015-0024	25/03/2015 9:15	Liquidación arrendamiento casa del médico hasta el 12.03.2015	76/2015
DECRETO 2015-0023	18/03/2015 19:25	solicitud ahorro energético 2016	82/2015
DECRETO 2015-0022	18/03/2015 18:20	Solicitud infraestructura hidraulicas	sep-15
DECRETO 2015-0021	18/03/2015 13:31	Solicitud subvención gastos de personal 2015	79/2015
DECRETO 2015-0020	17/03/2015 13:27	Liquidación definitiva arrendamiento Cl. Trinquet15 Raquel Bezunartea	76/2015
DECRETO 2015-0019	10/03/2015 10:24	Convocatoria pleno extraordinario 12.03.2015	31/2015
DECRETO 2015-0018	27/02/2015 9:38	Declaración responsable obra menor D. José Rafael Montava Cortés Cl. San antonio 6	62/2015
DECRETO 2015-0017	26/02/2015 9:07	Solicitud Pavimentación Cami dels Clots	25/2015
DECRETO 2015-0016	19/02/2015 11:43	Archivo expediente infracción urbanística incoado a D. Jose Antonio Tro Martínez	158/2014
DECRETO 2015-0015	18/02/2015 12:09	Liquidación expedición documentos administrativo Judith-Mary de la Cour	37/2015
DECRETO 2015-0014	10/02/2015 9:44	Reconocimiento obligaciones 09.02.15	jun-15
DECRETO 2015-0013	05/02/2015 12:44	Declaración responsable obra menor Comunitat de Regants Bassa Carrascar	22/2015
DECRETO 2015-0012	05/02/2015 12:44	Declaración responsable Avda. País Valencia 20 Axis Costa Blanca, S.L.	18/2015

5º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, NÚMERO 2 EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON CARGO DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como de conformidad de la intervención.

Esta Corporación, y por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º , con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen :

GASTOS.- Altas en conceptos de gastos

CREDITO EXTRAORDINARIO. PARTIDA 153/619 Renovación Vías Publicas



Ayuntamiento de Quatretondeta

(Procedente ejercicios de 2006 y 2009) 11.708,33 euros

SUPLEMENTO DE CRÉDITO A LA PARTIDA 011/911 Amortización Prestamos 19.000 EUROS.

TOTAL 30.708,33 EUROS.

FINANCIACIÓN Altas en Conceptos de ingresos

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

PARTIDA 870 30.708,33 EUROS.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Visto el expediente tramitado para proceder a la aprobación de la modificación de las el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa las tasas por suministro de agua potable y recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos, el Pleno del Ayuntamiento de Quatretondeta, previa deliberación y por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la Modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de las Tasas por suministro de agua potable y recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos , en los siguientes términos

DOS.- Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos, que entrará en vigor el día uno de enero de 2016, y según el detalle siguiente.

Artículo 7º.- Cuota Tributaria

1.- La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local o por usos de construcción, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2.- Las actividades no especificadas en las tarifas, se clasificarán provisionalmente en el apartado que por su naturaleza se asemejen y tributarán por la cuota correspondiente.

3.- A tales efectos se aplicara la siguiente tarifa anual:

- Viviendas, cuota fija de 83,84 euros anuales.
- Establecimientos comerciales, cuota fija de 83,84 euros anuales.
- Cafeterías, bares, heladerías y similares, cuota fija de 167,670 euros anuales.
- Restaurantes, bares y similares, cuota fija de 167,670 euros anuales
- Hoteles, pensiones, hostales, etc..., hasta 10 habitaciones, (sin incluir el restaurante o bar) cuota fija de 550 euros, incrementándose en 40 euros, por cada

habitación más.

DOS.- Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de agua potable y acometida de agua, que entrará en vigor en el momento de su publicación, y según el detalle siguiente.

Artículo 6.- Cuota tributaria La cuota tributaria será la que resulte de la aplicación de la siguiente tarifa:

- A) Cuota de consumo/semestre De 0-30 m3: 1,00 €
- B) De 31-60 m3: 1,275 €
- C) De 61-90 m3 : 2,00 €
- D) Mas de 90 m3: 3,00 €
- E) B) Cuota fija por servicio de consumo: 27,60 € semestre

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

7º.- EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Visto el informe de Secretaría emitido en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes , perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Visto el informe de Intervención en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Este Ayuntamiento, y por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, los correspondientes créditos con cargo a la partida , 153 619, cuyo expediente de creación se tramita conjuntamente con el presente expediente, para la correcta contabilización de los gastos provenientes de los ejercicios de 2006 y 2009, de aportación a la Excm. Diputación Provincial de Alicante para renovación de viales públicos, y por importe de 11.708,33 céntimos

8º.- ENAJENACIÓN ONOROSA DE BIENES PATRIMONIALES POR SUBASTA,



Ayuntamiento de Quatretondeta

FARMACIA Y VIVIENDA ANTIGUAS ESCUELAS, COMPONENTE 1 2

Se acuerda dejar el tema sobre la mesa

9º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, SOLICITUD COLOCACIÓN ANTENA PARA TELEFONÍA E INTERNET POR CABLEWORDL EN DEPÓSITO GRANDE.

Se acuerda dejar el tema sobre la mesa

10º.- APROBACION SI PROCEDE DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, referente a los Acuerdos que han implicado alteraciones en el patrimonio municipal del Ayuntamiento de Quatretondeta.

Realizadas las rectificaciones oportunas en el Inventario de bienes y derechos de esta Entidad.

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, el Pleno del Ayuntamiento, y por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, vigente desde el año 2002, con las únicas inclusiones de las fincas enajenadas en el ejercicio de 2015, la inscripción del antiguo ayuntamiento, y la declaración de obra nueva del edificio de las antiguas escuelas.

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentó ninguno.

Y no habiendo nada que tratar, y siendo las 11 horas, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE